

AÑO 1959

Expediente núm.

249009<sup>6</sup>



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** INTRODUCCION

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

*que se acompaña a la solicitud de*

una **PATENTE DE** INTRODUCCION por DIEZ años, en España

*a favor de*

ATELIERS HOUGET, SOCIETE ANONYME VERVIERTOISE, de nacionalidad  
POUR LA CONSTRUCTION DE MACHINES  
belga domiciliado en Verviers (Bélgica)  
calle de 2 rue Fernand Houget  
núm.

*por:*

«DISPOSITIVO QUE PERMITE OBTENER EN EL CONJUNTO DE CARDADURA  
UNOS COLLARES MAS ANCHOS».

Nº 12022

Agente Sr. UNGRIA



249009

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a  
la solicitud de  
una PATENTE de INTRODUCCION por DIEZ AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
ATELIERS HOUGET, SOCIETE ANONYME VERVIETOISE POUR  
LA CONSTRUCTION DE MACHINES, Entidad belga, con do-  
micilio en 2 rue Fernand Houget, Verviers (Bélgica),  
p o r  
"DISPOSITIVO QUE PERMITE OBTENER EN EL CONJUNTO DE  
CARDADURA UNOS COLLARES MAS ANCHOS".

Fuente de origen: El invento se explota en Bélgica,  
basado en la patente belga núm.  
551.433 del 1 de octubre de 1956.



249009

La presente invención se refiere a un dispositivo destinado a permitir la obtención, con el conjunto de cardadura, de collares más anchos.

5 Sabido es que el velo suministrado por el cardador de la última máquina de un conjunto de cardadura se halla seccionado en cierto número de cintas regulares que son consolidadas por frotamiento y enrolladas en forma de collar sobre unos ejes de madera o metal denominados palos de canilla. Se obtiene así las canillas que alimentan las máquinas

10 de hilar.

Cada canilla está pues constituida por cierto número de collares.

La anchura de los collares sustentados por un palo de canilla es función de su número y de la longitud del palo.

15 La presente invención persigue el objeto de aumentar esa anchura.

Con vistas a la realización de ese objeto, se dispone un número de palos de canilla múltiplo del número de tomas, de tal manera que cada palo de canilla reciba solamente una fracción de los hilos que salen de la toma correspondiente.

20 Todos estos palos tienen la longitud máxima admitida por el divisor.

A fin de facilitar una perfecta comprensión del invento, se describirá seguidamente, con referencia a los dibujos adjuntos, una disposición de salida aplicable a un divisor

25 de cuatro tomas.

Se trata, naturalmente, de un ejemplo no limitativo, siendo esencialmente variable el número de tomas por una parte, y por la otra el de las canillas correspondiente a cada

30 toma.



249009  
249009

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista esquemática lateral que muestra el conjunto de la disposición de las tomas, de las canillas y de los atractores.

5 La figura 2 es una vista esquemática explicativa.

En dichos dibujos se ha representado la salida de un divisor que, en el ejemplo, comprende cuatro tomas A.

10 De acuerdo con la invención, los atractores y las canillas están, en este caso para cada toma, desdoblados como se representa en B B' y C C' de tal manera que los hilos que salen de las tomas son repartidos sobre un número de palos de canilla múltiplo del número de tomas.

15 En el caso peculiar representado, cada canilla B solo recibe la mitad de los hilos que salen de la toma correspondiente A, enrollándose la otra mitad sobre la canilla B'.

Se comprende que en este caso la anchura l de los collares queda aproximadamente duplicada.

20 La ventaja obtenida consiste en que se puede así obtener collares más anchos, más pesados y conteniendo un metraje mayor de hilo que hasta el presente.

#### REIVINDICACIONES

En resumen: La Patente de Introducción que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

25 1) Dispositivo que permite obtener en el conjunto de cardadura unos collares más anchos, caracterizado por preverse un número de palos de canilla múltiplo del número de tomas, de tal manera que cada palo de canilla reciba solamente una fracción de los hilos que salen de la toma correspondiente.

30 2) Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por que el número de los atractores es aumentado de una forma



27 APR 1959

249009

correspondiente al de las canillas.

3) Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque los collares obtenidos son más pesados y contienen mayor metraje de hilo que de costumbre.

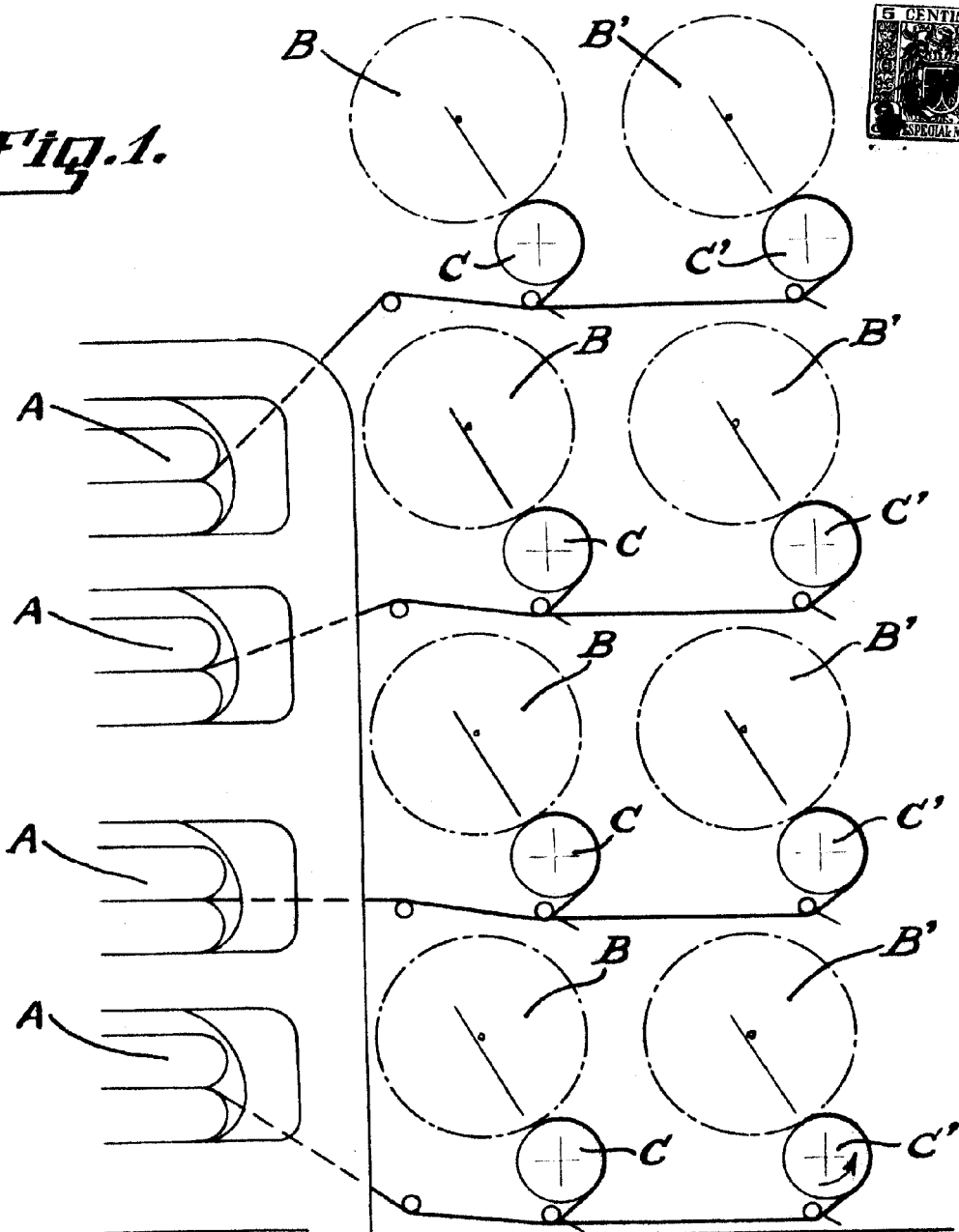
5 4) Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "DISPOSITIVO QUE PERMITE OBTENER EN EL CONJUNTO DE CARDADURA UNOS COLLARES MAS ANCHOS".

10 Presentada la solicitud en el día de la fecha, conforme queda descrito en los párrafos anteriores que forman una memoria de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara.

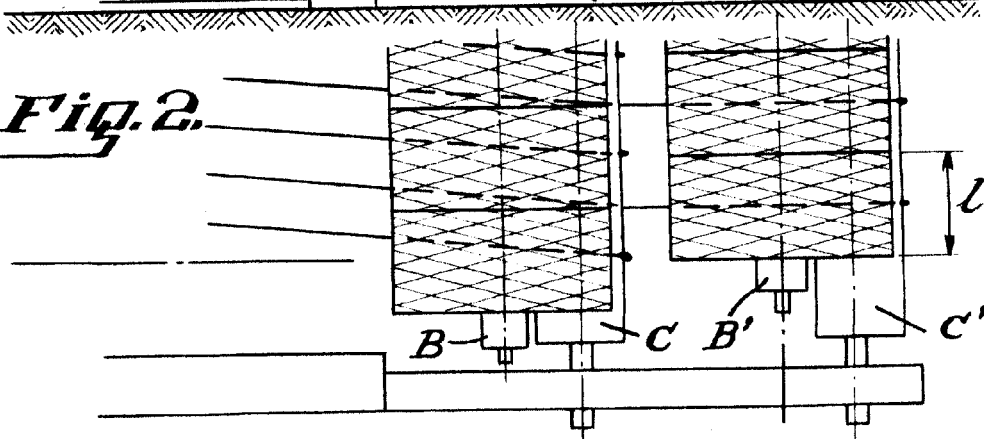
Madrid, 27 de abril 1959

ALFONSO UNGRIA

**Fig. 1.**



**Fig. 2.**



ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 abril 1959

ALFONSO UNGRIA

*Alfonso Ungria*